

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Una vez expirado el plazo de interposición de alegaciones del acuerdo adoptado por el Pleno sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos numero 18/2018 en la modalidad de suplemento de crédito, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 171 de 6 de septiembre de 2018 y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional conforme al siguiente detalle:

Partida Ingresos.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	485.145,63 euros
Total		485.141,63 euros

Suplemento en partidas de gastos.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
130 21301	Mantenimiento de la fotocopiadora de la Policía Local	202,87 euros
130 22103	Combustible de vehículos de la Policía Local	306,55 euros
130 22402	Franquicia del seguro de responsabilidad civil	249,60 euros
130 22699	Gastos de funcionamiento de Protección Civil	779,46 euros
130 22701	Contrato con empresa de seguridad	1.834,57 euros
130 22704	Seguro de grúa para retirada de vehículos	50,82 euros
151 62200	Mejora de infraestructuras municipales	2.843,50 euros
153 63100	Vías públicas	40.000,00 euros
1532 21000	Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas	1.232,66 euros
161 21000	Conservación y reparación de la red de agua y alcantarillado	3.528,90 euros
161 22500	Canon de la Confederación Hidrográfica del Guadiana	5.490,32 euros
164 21200	Reparación y mantenimiento del cementerio municipal	571,66 euros
164 22100	Electricidad del cementerio municipal	146,47 euros
165 21300	Conservación y reparación del alumbrado público	316,03 euros
165 22100	Electricidad del alumbrado publico	64.925,20 euros
165 22799	Contratación del electricista municipal y asesoría energética	4.101,69 euros
169 22300	Autobús urbano y transporte al comedor escolar	1.454,54 euros
171 22199	Reparación, mantenimiento y conservación de parques y jardines	1.381,87 euros
171 22799	Gestión y mantenimiento de parques y jardines	1.900,00 euros
1722 22700	Raticida y tratamiento de plagas	717,97 euros
1723 22700	Servicios de medio ambiente	3.726,80 euros
230 21200	Reparación, mantenimiento y conservación del edificio del centro social	101,87 euros
230 21300	Reparación y mantenimiento de las instalaciones del centro social	51,59 euros
230 22100	Electricidad del Centro Social y del Centro de la Mujer	1.371,76 euros
230 22699	Programas básicos de servicios sociales	738,10 euros
230 23120	Locomoción del personal de servicios sociales	70,30 euros
231 22100	Electricidad del centro de día y de la vivienda tutelada	436,19 euros
231 22105	Servicio de comida sobre ruedas	185,19 euros

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

231 22110	Gastos de gestión del Centro de Día	3.142,48 euros
231 22199	Gastos de gestión de la Vivienda Tutelada	1.292,96 euros
231 22606	Proyectos del Centro de la Mujer	125,60 euros
231 22799	Contrato del servicio de ayuda a domicilio	29.150,09 euros
231 23000	Dietas del personal del Centro de la Mujer	23,37 euros
231 48002	Cooperación al desarrollo	153,27 euros
241 22000	Material del taller de empleo ftpe/2017/013/00021	21,02 euros
323 21200	Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios de centros educativos	963,06 euros
323 21300	Mantenimiento de instalaciones de centros educativos	433,71 euros
323 22100	Electricidad de centros educativos	5.274,27 euros
323 22103	Combustible para calefacción de centros educativos	1.985,40 euros
323 22700	Contratación de limpieza de centros educativos y otras dependencias	9.076,74 euros
323 22799	Prestación del comedor	3.305,83 euros
326 20200	Conservación de parques y jardines	151,25 euros
326 21200	Reparación, mantenimiento y conservación de la escuela infantil	34,48 euros
326 21301	Mantenimiento de la fotocopiadora de la escuela infantil	31,53 euros
330 21200	Reparación, mantenimiento y conservación del centro cultural	241,31 euros
330 21300	Reparación y mantenimiento de la fotocopiadora del centro cultural	1.029,27 euros
330 22100	Electricidad del Centro Cultural	2.732,56 euros
3321 62900	Libros para la Biblioteca	631,82 euros
333 22100	Electricidad del Museo Municipal	628,69 euros
333 62200	Equipamientos culturales y museos	50.000,00 euros
334 21200	Reparación, mantenimiento y conservación del cine-teatro y la sala malvasía	166,62 euros
334 22602	Promoción y difusión de actos culturales y festivos	60,50 euros
334 22606	Gastos de la banda municipal de música	2.937,12 euros
334 22609	Actividades culturales	2.064,55 euros
334 22690	Juventud	418,30 euros
334 22691	Gastos de funcionamiento de la universidad popular	211,75 euros
334 22699	Sociedad general de autores de España	138,05 euros
338 21200	Reparación, conservación y mantenimiento de la plaza de toros	492,37 euros
338 22699	Festejos	4.340,82 euros
342 62202	Mejora de infraestructuras deportivas	115.000,00 euros
410 21300	Reparación y mantenimiento de maquinaria y utillaje del área de agricultura	601,45 euros
412 22799	Vigilancia de instalaciones y servicios municipales	176,42 euros
430 22699	Promoción económica	38,14 euros
432 22699	Promoción y participación en turismo y desarrollo	1.813,75 euros
450 20200	Arrendamiento de nave para almacenamiento	1.648,63 euros
450 21300	Reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria y utillaje de obras y servicios	391,12 euros
450 22103	Combustible de vehículos de obras y servicios	86,50 euros
454 61900	Zahorra para arreglo de caminos	1.766,60 euros
912 22601	Gastos de representación: asignación a cargos electos	1.050,00 euros
912 23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	827,83 euros
920 22199	Suministros a dependencias municipales	299,61 euros
920 22604	Gastos jurídicos e indemnizaciones de sentencias judiciales	1.421,61 euros
920 22799	Contrato de asistencia a diferentes áreas municipales	3.231,31 euros
920 62601	Mejora de infraestructura informática	143,34 euros

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

922 21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios municipales	819,75 euros
922 21201	Pintura para mantenimiento de edificios municipales	226,00 euros
922 21301	Mantenimiento de ascensores de dependencias municipales	51,59 euros
922 21600	Reparación, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información	571,68 euros
922 22000	Material de oficina ordinario no inventariable para dependencias municipales	1.227,35 euros
922 22002	Material informático no inventariable para dependencias municipales	274,15 euros
922 22100	Electricidad de las dependencias municipales	8.738,19 euros
922 22103	Combustibles y carburantes de las dependencias municipales	252,00 euros
922 22110	Productos de limpieza y aseo	7.258,54 euros
922 22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	649,44 euros
922 22200	Gastos telefónicos	1.324,11 euros
922 22201	Gastos postales	1.041,59 euros
922 22300	Gastos de transportes	13,07 euros
922 22601	Atenciones protocolarias y representativas	397,56 euros
922 22604	Contrato de asesoría jurídica	1.210,00 euros
922 23020	Dietas	132,70 euros
9231 22799	Información básica informática y estadística	242,00 euros
9232 22602	Gabinete de comunicación	1.815,00 euros
932 22708	Servicio de recaudación con diputación provincial	425,33 euros
933 63200	Reforma de la casa consistorial, fase II	70.000,00 euros
Total		485.141,63 euros

Contra el presente acuerdo y conforme a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de 2 de abril los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y sin perjuicio de que la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la ejecución de acuerdo impugnado.

Por lo que se hace público para general conocimiento.

En Pedro Muñoz, a 5 de octubre de 2018.-El Alcalde.

Anuncio número 3032

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>